JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.
Febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA OÑATE MARTÍNEZ
DEMANDADO: ÁLVARO DE JESÚS ORTIZ PÉREZ
RADICADO: 44-378-4089-001-2022-00007-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para adelantar AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de conformidad con lo establecido en el Artículo 373 del C. G. del P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ